

CONTRATO DE SUMINISTRO No.	MC-032-2026
FECHA DEL CONTRATO	16 de ABRIL de 2026
CONTRATISTA	YURLENA PATRICIA CHANCI SERNA CC: 1.004.791.743 DE LA CUMBRE VALLE.
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION, REFRIGERIOS Y TRANSPORTE PARA LOS EVENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACION Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE VALLE.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. M/CTE (\$22.500.000.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Diciembre de 2026 o hasta consumirse los productos, lo que ocurra primero
FECHA DE INICIO	16 de ABRIL de 2026
SUPERVISOR:	KARINA DORADO CASTILLO-SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

El contratista en mención en cumplimiento del objeto del contrato realiza las siguientes actividades que a continuación se relacionan.

Obligaciones contratadas:

1. Suministrar refrigerios en óptimas condiciones de calidad, inocuidad y presentación, aptos para el consumo de niños, niñas y adolescentes.
2. Cada refrigerio deberá estar compuesto como mínimo por:
3. Una (1) bebida tipo jugo en caja, con contenido mínimo de 200 ml.
4. Un (1) pasabocas empacados (rosquillas, snack tipo Cheetos o similar), en presentación individual.
5. Los productos deberán ser industrializados, debidamente empacados y sellados de fábrica, garantizando su conservación y evitando contaminación.
6. Todos los alimentos deberán contar con registro sanitario vigente (INVIMA) y fechas de vencimiento no inferiores al tiempo de ejecución del contrato.
7. Los refrigerios deberán entregarse en empaque individual, en adecuadas condiciones de higiene.
8. Garantizar que los productos se encuentren en buen estado, sin alteraciones, golpes o deterioro.
9. Realizar la entrega en los lugares, fechas y horarios definidos por la entidad, conforme al cronograma establecido.
10. Asegurar el transporte adecuado, evitando exposición a calor excesivo, humedad o contaminación.
11. Reponer de manera inmediata cualquier producto que no cumpla con las condiciones exigidas.
12. Cumplir con las condiciones de manipulación higiénica de alimentos, conforme a la normatividad vigente.
13. Atender las indicaciones del supervisor del contrato respecto a la distribución y cantidades requeridas

El presente informe se realiza de acuerdo a las cantidades que se recibieron y que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Desayuno completo (bebida caliente, proteína, carbohidrato, fruta fresca y acompañamiento)llevado hasta el punto que lo indique la entidad la entidad seleccionara uno de estos menús cuando lo requiera.	UNIDAD	197	\$ 12.000	\$ 2.364.000
2	Almuerzo ejecutivo balanceado (sopa, plato fuerte con proteína, arroz, ensalada y jugo natural)llevado hasta el punto que lo indique la entidad la entidad seleccionara uno de estos menús cuando lo requiera.	UNIDAD	197	\$ 18.000	\$ 3.546.000
3	Cena balanceada (plato fuerte, acompañamiento nutricional y bebida)llevado hasta el punto que lo indique la entidad la entidad seleccionara uno de estos menús cuando lo requiera.	UNIDAD	147	\$ 16.000	\$ 2.352.000
4	Refrigerio institucional (bebida, Sándwich , snack o producto de panadería y fruta)llevado hasta el punto que lo indique la entidad la entidad seleccionara uno de estos menús cuando lo requiera.	UNIDAD	147	\$ 5.000	\$ 735.000
5	tarro de agua sin gas x 600ml	UNIDAD	1	\$ 3.000	\$ 3.000
TOTAL					\$ 9.000.000

El presente informe y autorización de pago se realiza de acuerdo al siguiente balance:

Detalle	Debe	Haber
Valor del Contrato		\$ 22.500.000
PAGOS EFECTUADOS	(\$ 13.500.000,00).	
PAGO Parcial a Realizar mediante el presente informe.	(\$ 9.000.000,00).	
Valor por ejecutar	000	
Sumas iguales	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000

Por medio del presente informe se autoriza para el pago correspondiente a la cuota parcial en el periodo correspondido al mes de MAYO de 2026.

Al presente informe se anexa A. informe de actividades realizado por la contratista B. planilla de aportes al sistema de seguridad social C. cuenta de cobro, D. certificación bancaria.

Para constancia de lo anterior se firma en La Cumbre Valle a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.


KARINA DORADO CASTILLO
SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO